



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2013 SESENTA Y CINCO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 009

FECHA: Junio 06 de 2013
HORA: 4:25 p.m. – 8:25 p.m.

LUGAR: Club de Ingenieros

ASISTENTES: JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
FABIO LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
EUGENIO GUTIERREZ GELY, Representante Principal de los Profesores
WILLER RAFAEL QUINCHE CORTES, Representante Principal de los Estudiantes
HERNÁN DARIO PÉREZ LOPEZ, Representante Suplente de los Estudiantes
INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector
LEONARDO GÓMEZ PARÍS, Secretario General

INVITADOS: ROBERTO VERGARA PORTELA, UBI Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. TEMAS DOCENTES
4. FONDOS IDEXUD
5. ANÁLISIS INICIAL- RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO SANCIONATORIO AL RECTOR
6. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO
7. METODOLOGÍA REFORMA
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum. Preside la sesión la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2.

Una vez leído, los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban por unanimidad el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. TEMAS DOCENTES
4. FONDOS IDEXUD
5. ANÁLISIS INICIAL- RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA FALLO SANCIONATORIO AL RECTOR
6. CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO
7. METODOLOGÍA REFORMA
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO manifiesta que con ocasión de las dos (2) últimas sesiones del Consejo Superior citadas, las cuales no han podido realizarse por falta de quórum y que han requiriendo ser aplazadas, entre los Consejeros reunidos se ha realizado una autoevaluación, llegando a las siguientes consideraciones: 1. Hay temas represados para su tratamiento en el Consejo Superior, debido a que no están los que deben estar en la mesa de trabajo por diversas circunstancias. 2. Existe un compromiso para con la Universidad. 3. Se hace un llamado de atención a los Consejeros por la utilización del tiempo durante las intervenciones, en estricta aplicación del Reglamento del Consejo Superior Universitario.

De otra parte, el Consejero EUGENIO GUTIÉRIZ CELY comenta que revisada la página web no se encuentran colgadas las Actas de las sesiones Nos. 01 y 03 de 2013 del Consejo Superior, a pesar de estar aprobadas.

Al efecto, el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS informa sobre este particular que el Presidente del Consejo Superior Universitario, Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO, no ha remitido aun tres (3) actas que le fueron enviadas para su firma (una correspondiente al año 2012 y las Nos. 01 y 03 de 2013), a pesar de las solicitudes que desde esta instancia le han sido enviadas.

Ante lo planteado, el Consejo Superior Universitario determina hacerle una solicitud formal al Consejero OSCAR SÁNCHEZ JARAMILLO para que remita cuanto antes, debidamente suscritas, las actas pendientes de su firma.

Frente al particular, el Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS pone de presente que las decisiones que toma este Consejo Superior como Máximo Órgano de Dirección y Gobierno de la



Universidad son, precisamente, de este Consejo Superior y no tienen por qué ser sometidas a instancias de revisión distintas a las propias de la Universidad (v. gr. Oficinas Jurídicas de la Secretaría de Educación o Alcaldía Mayor), simple y sencillamente porque las actas de cada una de las sesiones no tienen posibilidad de cambio una vez aprobadas por el mismo Órgano Colegiado.

3. TEMAS DOCENTES

Nº	CASO	DECISIÓN DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
1	<p>Profesor HERMES JAVIER ESLAVA BLANCO, docente de carrera adscrito a la Facultad Tecnológica:</p> <p>SOLICITUD: Aclaración pago de matrícula Comisión de Estudios. - Pendiente sesión pasada-</p>	<p>El Consejo Superior Universitario APLAZA el tratamiento de esta solicitud; determina invitar al profesor a la Sesión Extraordinaria del jueves 13 de junio de 2013.</p>
2	<p>Profesor PAULO ALONSO GAONA GARCÍA, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería:</p> <p>SOLICITUD: Recomendación ante el Consejo Superior Universitario de prórroga de un (1) año a la comisión de estudios remunerada concedida inicialmente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 026 de septiembre 1° de 2011 entre el 28 de septiembre de 2011 y el 27 de septiembre de 2013 con el propósito de desarrollar la tesis doctoral y demás obligaciones que se derivan del Contrato de Comisión de Estudios 083 de 26 de septiembre de 2011, en el marco de los estudios doctorales en Ingeniería de la Información y del Conocimiento en la Universidad de Alcalá-España.</p>	<p>Previo estudio y recomendación de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, por decisión unánime se APRUEBA la prórroga a la comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año, con el propósito de desarrollar la tesis doctoral en el marco de los estudios doctorales en Ingeniería de la Información y del Conocimiento en la Universidad de Alcalá-España.</p>
3	<p>Profesor JAVIER ANTONIO GUACANEME MORENO, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería:</p> <p>SOLICITUD: Recomendación ante el Consejo Superior Universitario de prórroga de un (1) año a la comisión de estudios remunerada concedida inicialmente por el Consejo Superior Universitario mediante Resolución 016 de agosto 05 de 2010 entre el 1° de septiembre de 2010 y el 31 de agosto de 2013, prórroga que se solicita para para culminar los estudios de Doctorado en Ingeniería</p>	<p>Previo estudio y recomendación de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, por decisión unánime APRUEBA la prórroga a la comisión de estudios remunerada por el término de un (1) año, para culminar los estudios de Doctorado en Ingeniería Electrónica en la Universidad Pontificia de Valencia España.</p>



	Electrónica en la Universidad Pontificia de Valencia-España.	
4	<p>Profesor ROBINSON QUINTANA PUENTES, docente de carrera adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales:</p> <p>SOLICITUD: Recomendación ante el Consejo Superior Universitario de prórroga de un (1) año a la comisión de estudios remunerada concedida inicialmente por el Consejo Superior Universitario para cursar estudios de Doctorado que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia y materializada mediante la suscripción del Contrato de Comisión de Estudios.</p>	<p>Previo estudio y recomendación de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, por decisión unánime APRUEBA la prórroga a la comisión de estudios remunerada en Bogotá, por el término de un (1) año, para culminar los estudios de Doctorado que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia.</p>
5	<p>Profesor SANDRO JAVIER BOLANOS CASTRO, docente de carrera adscrito a la Facultad de Ingeniería:</p> <p>SOLICITUD: Recomendación ante el CSU de aprobación de COMISION DE ESTUDIOS REMUNERADA EN EL EXTERIOR, por el término de dos años para culminar el proceso de formación de Doctorado en Ingeniería Informática en la Pontificia Universidad de Salamanca Campus de Madrid España.</p>	<p>Previo estudio y recomendación de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, por decisión unánime NIEGA la solicitud, por cuanto las actividades académicas reconocidas al docente entre el 7 y el 19 de mayo de 2013, a la fecha constituyen un hecho cumplido.</p>
6	<p>Profesor PEDRO TORRENEGRA ESCOBAR, docente de carrera, adscrito a la Facultad Tecnológica:</p> <p>Solicitud: Aprobación COMISIÓN NO REMUNERADA, con el fin de ejercer un cargo como Jefe de Ingeniería de Infraestructura de EMGESA S.A. E.S.P.</p>	<p>Previo estudio y recomendación de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, por decisión unánime APLAZA la solicitud, hasta tanto se allegue comunicación formal de pedimento a la Universidad por parte de la Empresa EMGESA S.A. E.S.P., en la cual se manifieste la intención de la contratación y naturaleza del cargo ofrecido al docente.</p>
	<p>Profesora MARÍA TERESA GARCIA SCHELEGEL, docente de carrera adscrito a la Facultad de Artes-ASAB:</p> <p>SOLICITUD: Cambio de modalidad de comisión de estudios semipresencial (descarga académica-Apoyo económico) a la modalidad presencial para descarga total -COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA.</p> <p>Es de mencionar que el Consejo Académico de la Universidad</p>	<p>Previo estudio y recomendación de la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, por decisión unánime APRUEBA el cambio de modalidad de la Comisión de Estudios remunerada en la modalidad semipresencial a la modalidad de comisión de estudios remunerada plena por el término de un (1) año, a partir del segundo periodo académico de 2013 - agosto de 2013 a agosto de 2014- para dedicarse</p>



soportado en lo dispuesto en el artículo 9° del Acuerdo 009 de diciembre 20 de 2007 expedido por el Consejo Superior Universitario, aprobó a la docente descarga académica y apoyo económico representado en el pago del 100% del valor de la matrícula del Doctorado que cursa en la Universidad Nacional de Colombia.

EL CONSEJO ACADÉMICO Por decisión unánime se **APRUEBA** recomendar ante el Consejo Superior Universitario la solicitud Cambio de modalidad de comisión de estudios semipresencial (descarga académica-Apoyo económico) a la modalidad presencial para descarga total -COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA.

La recomendación ante el Consejo Superior Universitario de aprobación de **COMISIÓN DE ESTUDIOS REMUNERADA EN EL EXTERIOR** por el término de un (1) año a partir del segundo periodo académico de de 2013 (agosto de 2013 a agosto de 2014) para dedicarse exclusivamente a los estudios de Doctorado en Antropología que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia. Dentro de este año, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013 desarrollar una estancia investigativa en la Universidad Roehampton de Londrés Inglaterra, como parte del proceso de formación postgradual.

exclusivamente a los estudios de Doctorado en Antropología que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia. Dentro del año, en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013, para desarrollar una estancia investigativa en la Universidad de Roehampton de Londrés Inglaterra, como parte del proceso de formación postgradual. -Comisión Plena, sin reconocimiento alguno, según el artículo 10, numeral 3 del Acuerdo 09 de 2007-.

Seguidamente, el Secretario **LEONARDO GÓMEZ PARIS** indica que para su formalidad y ratificación de las recomendaciones sobre los temas analizados en la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario, se presentan ante la plenaria otros temas abordados y analizados por la misma:

1. Reconocimientos a los docentes en las categorías emeritos, distinguidos, investigadores, maestros universitarios y honorarios. Se recomienda darle curso a los actos administrativos correspondientes, teniendo en cuenta la normatividad específica y vigente en cada situación en particular; para los activos, además, los procesos de evaluación (acudiendo a la sumatoria de las últimas cinco -5- o seis -6- evaluaciones).

Al efecto, el Consejero **FABIO LOZANO SANTOS** precisa que debe haber claridad en los criterios con los cuales se hace el reconocimiento a los docentes, pues será la pauta a seguir hacia el futuro. Considera la pertinencia un reconocimiento póstumo, así como también la implantación por el Consejo Superior de un mecanismo que filtre aún más los criterios, es decir, que haya un reconocimiento social y no sólo normativo.

u.



El Consejero JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO manifiesta estar de acuerdo con lo antes señalado, pues considera que efectivamente el nivel de excelencia sólo es para unos pocos, aunque todos tengan los méritos.

Solicitando una minuciosa revisión de cada uno de los actos administrativos contentivos de tales reconocimientos, se designa una Comisión para su revisión integrada por los Consejeros FABIO LOZANO SANTOS, EUGENIO GUTIÉRREZ CELY y JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO, los dos primeros para el tema de Profesores y el último para el caso de los docentes investigadores; igualmente, se indica que el número de docentes relacionados en cada uno de los actos administrativos no deberá superar los quince (15) y que la ceremonia constituya un acto solemne el día de la celebración de los sesenta y cinco años de la Universidad (v. gr. en la inauguración de la Aduanilla de Paiba). Se APRUEBA por unanimidad.

En este punto de la sesión se retira el Consejero WILLER RAFAEL QUINCHE CORTÉS, quien manifiesta debe ausentarse en atención a su participación en pocos minutos en un Foro del cual es panelista; lo anterior, no sin antes recomendar a la plenaria se aborde el tema de los Fondos IDEXUD, pues considera que es la oportunidad para que la Universidad acoja lo dispuesto en la Ley 1508 de 2012 de Asociaciones Público - Privadas y participe en proyectos importantes en términos de ingresos como los APP donde se obtienen recursos importantes.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS continúa con la presentación de los temas analizados y recomendados por la Comisión Primera Permanente del Consejo Superior Universitario.

2. Convocatorias docentes - Aclaración del artículo 5° de la Resolución 046 de 2012, en relación con ochenta y nueve (89) vacantes docentes.

El Rector INOCENCIO BAHAMON CALDERÓN indica que analizado el artículo en mención en el Consejo Académico, hay claridad respecto a que existen diecinueve (19) plazas vacantes declaradas desiertas en convocatorias que vienen de tiempo atrás y que no hacen parte de las relacionadas en Resolución 046 de 2012. Una vez aclarada la situación desde el punto de vista presupuestal, efectivamente se evidencia que es posible convocar las diecinueve (19) plazas. También indica que en la Comisión Primera Permanente CSU se presentaron las plazas pendientes de Dedicación Exclusiva, que tampoco hacen parte de las ochenta y nueve (89) relacionadas en la mencionada Resolución y de las cuales se ha planteado que tres (3) sean designadas para que se encarguen de soportar todo lo concerniente a la Facultad de Ciencias de la Salud, tema este último que se encuentra en estudio en el Consejo Académico y que, una vez definido, será presentado para consideración ante el Consejo Superior Universitario.



El Consejero FABIO LOZANO SANTOS señala respecto a la intervención del Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN que es necesario precisar por parte de la Administración: a) Que la convocatoria en mención no comprometa recursos adicionales porque quedaron congelados en la Resolución 046 de 2012. b) Que realmente existan los recursos para el pago de la nómina del personal docente de la Universidad, dado que en la pasada sesión no había claridad en el cálculo (debe garantizarse que no se presenten solicitudes de traslados presupuestales en agosto o septiembre de este año, argumentando que no hay recursos para pagar la nómina docente por déficit en el rubro).

El Vicerrector Administrativo y Financiero ROBERTO VERGARA PORTELA indica que junto con la Oficina Asesora de Planeación y Control, se han planteado los posibles escenarios para incluir las diez y nueve (19) plazas docentes. El resultado: sí existen los recursos en el presupuesto.

El Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN justifica los nombramientos de docentes de planta, indicando que por cada docente de planta que se vincule, se disminuye un tiempo completo ocasional en cada Facultad.

El Consejero EUGENIO GUTIERREZ CELY manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Rector INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, pues un profesor Tiempo Completo Ocasional (TCO) está dictando entre veinte (20) y veinticuatro (24) horas de clase; no comparte sacar un TCO por un profesor de planta que va a entrar a dictar doce (12) horas de clase, e indica que otra alternativa sería prescindir de dos (2) docentes de hora cátedra por honorarios que están dictando máximo ocho (8) horas por cada uno de planta.

Analizado el punto, se concluye que lo más conveniente para la Universidad atendiendo a su presupuesto, es vincular Cincuenta y Ocho (58) Docentes de Planta de Medio Tiempo. Se APRUEBA por unanimidad.

4. FONDOS IDEXUD

El Director del IDEXUD, WILMAN MUÑOZ PRIETO, inicia su intervención presentando el proceso que se adelanta en materia de convenios, señalando que el presupuesto de cada uno de ellos se maneja de manera autónoma, situación que les permite contratar el personal requerido para cumplir con su objeto, pero el IDEXUD es quién adelanta la gestión relacionada con la asesoría técnica y la administración de los proyectos para que la Universidad no se vea comprometida con lo que no puede realizar. Destaca como problema el que el IDEXUD únicamente cuenta con tres (3) funcionarios de planta y, de acuerdo a lo proyectado, lo que se quiere es que el IDEXUD



sea un instituto competitivo, con una organización financiera y administrativa que resuelva con cada entidad lo atinente a los contratos, es decir, que la ordenación de gasto permita un mantenimiento, una asesoría técnica y una administración centralizada.

En este orden de ideas, se ha adelantado un Plan de Choque para recoger la cartera en mora con las entidades que expiden las pólizas de los proyectos de extensión, precisando que a la fecha se está a paz y salvo por este concepto; también informa sobre la facultad que le ha sido conferida al Director del IDEXUD para gestionar financieramente la asignación de códigos financieros y la ejecución presupuestal de cada uno de los proyectos.

En cuanto a la información, indica que se está en la construcción de una base de datos que ha permitido identificar y hacer un seguimiento a los convenios ejecutados, terminados y liquidados, así como determinar el beneficio obtenido por la Universidad en su ejecución.

Frente a la construcción de su modelo de administración, se está propendiendo la inclusión de un sistema de autoregulación y de control que permita llevar a cabo el proceso de extensión a nivel distrital, regional y nacional, a partir de la planeación; indica también que en este momento el fuerte del Instituto está en el trabajo desarrollado en las consultorías e interventorías.

Por último, pone de presente que la intención del Instituto es la de llegar a generar recursos propios y no que la Universidad los asuma con el presupuesto asignado al IDEXUD.

Seguidamente, el Consejero EUGENIO GUTIÉRREZ CELY pregunta si la propuesta concreta es que la Universidad no le asigne al IDEXUD lo que le ha venido asignando en el presupuesto y a cambio se le deje un porcentaje (40%) de las utilidades para sus gastos y servicios.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS indica al respecto que al dividir hoy el 12% en 9 y 3 (9% para que vaya directo a la Tesorería de la Universidad y 3% para gastos administrativos y financieros del IDEXUD), esta constituye una posición interesante para ser abordada en la propuesta de Reforma. La presentación se ha caracterizado por ser un balance de carácter cualitativo y lo interesante sería también conocer la administración financiera en cifras, el número de proyectos y los valores.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA señala que se debe dejar claro lo apropiado en los proyectos, porque lo ejecutado es lo que ingresó a la Universidad por dicho concepto, a lo cual



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

el Vicerrector Administrativo y Financiero **RÓBERTO VERGARA PORTELA** manifiesta que la mayoría de los proyectos no se han liquidado.

Ante las inquietudes suscitadas, se solicita agendar en la Comisión Tercera Permanente CSU este tema de Fondos IDEXUD para que, luego de analizar el informe en detalle, pueda abordarse en la plenaria en el marco de una nueva organización que requiere la unificación de la reglamentación de los Institutos y los Centros en la Universidad (una de las propuestas de la Reforma Académico – Administrativa).

El Consejero **HERNÁN DARÍO PÉREZ LÓPEZ** agrega que un estudio más detallado permite identificar la auto sostenibilidad del Instituto, pues más allá de lo que se genere, lo importante es rendir beneficios que le permitan una viabilidad real del mismo a mediano y largo plazo.

El Consejero **JOSÉ NÉLSON PÉREZ CASTILLO** manifiesta que es importante acelerar el tema de la Reforma Académico - Administrativa porque el Sistemas de Ciencia y Tecnología en virtud de la ley, introdujo un tema que es crítico en la Universidad, la innovación, relacionada directamente con la transferencia de resultados de investigación y que le corresponde a la Extensión de la Investigación que, además, debe tener en cuenta la gestión de la propiedad intelectual. Le parece supremamente oportuno que como se está pensando la estructura organizacional de la Universidad, particularmente la Vicerrectoría de Investigación, Creación, Extensión e Innovación, debe haber claridad porque en la Universidad se habla de Extensión y de Proyección Social, y la Proyección Social concretamente se hace a través de los programas de pregrado. Por último, hace énfasis en la oportunidad y urgencia de trabajar en lo realmente estratégico para la Universidad.

Se levanta la sesión, siendo las 8:25 p.m.

La presente acta fue aprobada en la sesión No. 011 del veinte (20) de junio de 2013

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
Juanita Benavides Delgado
JUANITA BENAVIDES DELGADO
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
Leonardo Gomez Paris
LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario